



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS

Avda. Vicente Trueba, s/n - 39012 Santander
Telef. 942 33 83 22 - Telef. Móvil 609 96 84 27
E-mail: federacion@maderadeser.com



ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA F.C. DE BOLOS DE 12 DE MARZO DE 2022

ASISTENTES:

POR LA JUNTA DIRECTIVA F.C.B.

D. NORBERTO ORTIZ ALONSO

Presidente

D. JOSÉ MANUEL ORTIZ ALONSO

Vicepresidente 1º

D. LUIS ÁNGEL AGÜEROS SÁNCHEZ

Secretario

D. MIGUEL JULIÁN CUBILLAS CALVO

Tesorero

Vocales:

José Luis Pérez Gutiérrez (*Director de Competiciones*)

Alberto Cuesta Núñez (*Pasabolo Losa*)

Sergio Ortiz Maza (*Pasabolo Tablón*)

<u>ESTAMENTO DE CLUBES = 19</u>	<u>ESTAMENTO DE JUGADORES = 13</u>	<u>ESTAMENTO DE ÁRBITROS = 4</u>
1. P.B. ALTO PAS	1. ALBUERNE SERNA, ALFONSO	1. ABASCAL ABASCAL, ESTEBAN
2. P.P. ARNUERO	2. AMÉNABAR PÉREZ, JUAN A.	2. GONZÁLEZ USAMENTIAGA, ABEL
3. P.B. BARROS	3. BUENO FERNÁNDEZ, JUDIT	3. VILLAR SOLÓRZANO, ALEJANDRA
4. P.B. EL PUENTÓN	4. CASTILLO LAGUILLO, SERGIO	4. ZORRILLA GUTIÉRREZ, JUAN I.
5. P.B. FERNANDO ATECA	5. CONDE CASTILLO, CEFERINO	
6. P.B. JV ORUÑA	6. CRESPO TOCA, JULIÁN	
7. P.B. LA CIGOÑA	7. DE LA PEÑA CANO, JOSÉ Mª	
8. P.B. LA COLINA	8. DÍAZ CARREÑO, ALFONSO	
9. P.B. LA LLAMA	9. FRANCO GÓMEZ, JOSÉ A.	
10. P.B. LA PORTILLA	10. GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, VÍCTOR	
11. P.B. LA RASILLA	11. MORA PARDO, JOSÉ Mª	
12. P.B. MAÑO 2015	12. ORTIZ DEL CARMEN, JOSÉ L.	
13. P.B. OJÉBAR	13. ORTIZ REVUELTA, CELSO	
14. P.B. PEÑACASTILLO		
15. P.B. QUICO GALUZA		
16. P.B. RIAÑO		
17. P.B. SAN JOSÉ		
18. P.B. TORRELAVEGA		
19. P.B. ZURDO DE BIELVA		



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS

Avda. Vicente Trueba, s/n - 39012 Santander
Telef. 942 33 83 22 - Telef. Móvil 609 96 84 27
E-mail: federacion@maderadeser.com



En Santander, en la sede de la Bolera Municipal Mateo Grijuela de Santander, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día doce de marzo de dos mil veintidós, se reúne, con carácter ordinario, en segunda convocatoria, la Asamblea General de la Federación Cántabra de Bolos bajo la presidencia de su titular Norberto Ortiz Alonso, con la asistencia de los miembros arriba reseñados en número de treinta y seis, asistiendo, a su vez, los miembros de la Junta Directiva, autoridades, directivos de peñas, jugadores, árbitros, aficionados y medios de comunicación, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º.-Lectura y aprobación, si procede, de las Actas de la Asamblea General Ordinaria anterior (14 de marzo de 2021) y Asamblea Extraordinaria anterior (12 de marzo de 2022).
- 2º.-Memoria de actividades 2021.
- 3º.-Proyecto de calendario deportivo para la temporada 2022.
- 4º.-Aprobación, si procede, de la Cuenta de Explotación y Balance del ejercicio 2021.
- 5º.-Proyecto de presupuesto para la temporada 2022. Estudio y aprobación si procede.
- 6º.-Estudio y debate de las propuestas asumidas y presentadas por los grupos de trabajo de las distintas modalidades y/o las presentadas por clubes, jugadores y árbitros, que deben ser avaladas por el 10% de los miembros de la Asamblea, finalizando el plazo de presentación de las mismas el día 2 de marzo de 2022 a las 15,00 horas.
- 7º.- Informe del presidente
- 8º.- Ruegos y preguntas

Una vez establecido el quorum asambleario, se procede a la tramitación de dicho orden del día en los términos que se refieren a continuación:

1º.- Lectura y aprobación, si procede, de las Actas de la Asamblea General Ordinaria anterior (14 de marzo de 2021) y Asamblea Extraordinaria anterior (12 de marzo de 2022).

El secretario da lectura al acta de la Asamblea General Ordinaria, celebrada el pasado 14 de marzo de 2021, puesta a disposición previamente a los asambleístas. Una vez efectuada la correspondiente votación, el resultado obtenido fue de 36 votos emitidos, con 36 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, quedando en su consecuencia aprobada.

Asimismo, el secretario da lectura al acta de la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el mismo 12 de marzo de 2022, igualmente facilitada a los miembros de la asamblea. Una vez efectuada la correspondiente votación, el resultado obtenido fue 36 votos emitidos, con 36 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, quedando en su consecuencia aprobada.

2º.- Memoria de actividades 2021.

Con carácter previo, el Presidente procede a dar la bienvenida a los asistentes y a comentar que los puntos de la Memoria se corresponden con las actividades realizadas durante el ejercicio 2021. Por parte del Secretario se recuerda que la documentación correspondiente al presente punto se remitió con la debida antelación, preguntando a los asistentes si desean solicitar aclaración sobre algún punto en concreto. Y no habiendo ninguna solicitud al respecto, se procede a efectuar la correspondiente votación, en la que el resultado obtenido fue de 36 votos emitidos, con 36 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, quedando en su consecuencia aprobado el presente punto del orden día.



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS

Avda. Vicente Trueba, s/n - 39012 Santander
Telef. 942 33 83 22 - Telef. Móvil 609 96 84 27
E-mail: federacion@maderadeser.com



3º.- Proyecto de calendario deportivo para la temporada 2022.

A continuación, José Luis Pérez Gutiérrez presenta el calendario de competiciones elaborado para las cuatro modalidades. Para la preparación del mismo se ha tomado como referencia los desarrollados durante las temporadas anteriores, destacando por último el gran trabajo realizado entre los diferentes grupos de trabajo, lográndose soluciones consensuadas en la mayoría de las categorías y modalidades.

Una vez expuesto dicho calendario, en el turno de intervenciones toma la palabra José Luis Ortiz, que solicita que se aclare si la fecha del 14 de julio es un error, y no debería ser el 14 de agosto, a lo que se contesta que efectivamente es un error, y el mes que tiene que venir es el de agosto en lugar del de julio.

Por otro lado, se pregunta por la situación en que queda la competición una vez que se ha producido la retirada de la PB La Carmencita, quedando en que se determinará en una inminente reunión, antes de comenzar la competición, de manera que ninguna peña participante resulte perjudicada.

Y no habiendo ninguna intervención adicional al respecto, se procede a efectuar la correspondiente votación, en la que el resultado obtenido fue de 36 votos emitidos, con 36 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, quedando en su consecuencia aprobado el presente punto del orden día.

4º.-Aprobación, si procede, de la Cuenta de Explotación y Balance del ejercicio 2021.

El asesor económico de la Federación Cántabra de Bolos, Juan Carlos Alba, presenta el Informe de Gestión, Balance y Cuenta de Explotación de la temporada 2021, con una exposición detallada correspondiente a cada uno de los siguientes apartados:

1. Informe de gestión
2. Conciliación liquidación presupuesto
3. Balance de situación
4. Cuenta de pérdidas y ganancias
5. Estructura de los gastos
6. Estructura de los ingresos

En el turno de intervenciones, toma la palabra D. José Luis Ortiz, quien solicita aclaración sobre las comisiones bancarias que últimamente están cobrando a las peñas las diferentes entidades bancarias.

El Sr. Alba dice que el tema de las comisiones bancarias es un problema que se irá acrecentando próximamente, al ser reflejo de la evolución del mercado bancario actual. Por su parte, el Sr. Presidente indica que la cuestión se ha trasladado al Banco Santander como patrocinador, con objeto de que proceda a corregir o compensar de alguna manera dicho cobro a las peñas, sobre todo a las más modestas.



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS

Avda. Vicente Trueba, s/n - 39012 Santander
Telef. 942 33 83 22 - Telef. Móvil 609 96 84 27
E-mail: federacion@maderadeser.com



Y no habiendo ninguna intervención adicional al respecto, se procede a efectuar la correspondiente votación, en la que el resultado obtenido fue de 36 votos emitidos, con 36 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, quedando en su consecuencia aprobado el presente punto del orden día.

5º.-Proyecto de presupuesto para la temporada 2022. Estudio y aprobación si procede.

En este punto, toma la palabra el Presidente Norberto Ortiz, señalando que, de acuerdo con la documentación puesta a disposición de los assembleístas, se percibe un incremento en las cantidades presupuestadas, que va acorde con el mayor volumen de ingresos que se espera percibir.

Se han eliminado gastos superfluos que venían de ejercicios anteriores, y se han optimizado todos los gastos de manera que las mayores cantidades posibles vayan para financiar la actividad de las escuelas y las peñas.

En el turno de intervenciones, toma la palabra Mario Ordorica, solicitando aclaración acerca de por qué en 2021 existía una subvención de 3.600 euros para el Campeonato Regional de Primera Categoría, que ahora no se ve reflejado. A este respecto, se le contesta que dicha partida sí aparece reflejada, aunque con otra denominación, por lo que no se produce disminución del importe.

Igualmente, toma la palabra José Luis Ortiz, preguntando por la cantidad de 35.000 euros, y si se corresponde con el Banco Santander, a lo que se le contesta que sí; pregunta que cómo se reparten esos fondos, puesto que por licencias de tercera categoría hay una superioridad en lo que se recauda, contestándole que, entre todas las actividades de la Federación, no se destinan a una partida específica, y que parte de esos fondos revertirán sobre peñas de tercera categoría.

A continuación, toma la palabra Juan Ignacio Zorrilla, preguntando si el incremento de 700 euros que percibe el colectivo arbitral es por el sponsor, y el Sr. Presidente contesta en la misma línea que no, que una parte se debe al sponsor y otra a otros ingresos.

A continuación, toma la palabra el representante de la PB JV Oruña, quien pregunta, en relación con el Ayuntamiento de Santander, y la subvención que concede el IMD, por qué antes una parte revertía en la Federación y otra no. El representante de la PB Anievas Mayba comenta que efectivamente así es, y que es la primera vez que se hace justicia, pues la subvención que concede el Ayuntamiento va para actividades en el propio Ayuntamiento. Añade Mario Ordorica que por ley, ha de ser así, no se puede conveniar directamente con los clubs o peñas, sino que ha de ser a través de la Federación, actuando esta como intermediaria.

Por último, toma la palabra el Sr. Abel González, quien comenta el porqué de la retención de las cantidades que perciben como dietas del campeonato regional, a diferencia de los jugadores. El Secretario y Lidia Calvo le contestan que así ha de ser en lo sucesivo, por exigirlo la normativa contable y del tribunal de cuentas vigentes. Pregunta igualmente por el incremento de la cantidad a los anotadores, y se les dice que es como consecuencia del incremento de la cantidad del convenio con APEBOL.



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS

Avda. Vicente Trueba, s/n - 39012 Santander
Telef. 942 33 83 22 - Telef. Móvil 609 96 84 27
E-mail: federacion@maderadeser.com



Y no habiendo ninguna intervención adicional al respecto, se procede a efectuar la correspondiente votación, en la que el resultado obtenido fue de 36 votos emitidos, con 30 votos a favor, ninguno en contra y 6 abstenciones, quedando en su consecuencia aprobado el presente punto del orden día.

6º.-Estudio y debate de las propuestas asumidas y presentadas por los grupos de trabajo de las distintas modalidades y/o las presentadas por clubes, jugadores y árbitros, que deben ser avaladas por el 10% de los miembros de la Asamblea, finalizando el plazo de presentación de las mismas el día 2 de marzo a las 15,00 horas.

En el apartado de propuestas, se pasa a analizar, debatir, y votar, las señaladas a continuación:

1.-BOLO PASIEGO

Propuestas presentadas por la modalidad de Bolo Pasiego.

1.-Bases de competición de los campeonatos regionales.

Modificar el artículo 2.1 que debe decir: *“Pueden participar todos los jugadores que tengan licencia tramitada antes del 30 de junio, a través de una peña, indistintamente del lugar de residencia.”*

Quórum	A favor	En contra	Abstencione s
33	29	0	4

En su consecuencia, dicha propuesta quedó aprobada.

Modificar el artículo 4.7 que debe decir: *“En la fase de clasificación y en la fase final será obligatoria la uniformidad, que podrá ser la tradicional, esto es pantalón azul y camisa o polo blanco; o bien la propia de la peña a la que pertenece, y siempre con calzado deportivo”*

Quórum	A favor	En contra	Abstencione s
33	29	0	4

En su consecuencia, dicha propuesta quedó aprobada.

2.- Creación y aprobación de las Bases de Competición del Circuito Regional.

ANEXO I – páginas 84 y 85

Quórum	A favor	En contra	Abstencione s
33	29	0	4

En su consecuencia, dicha propuesta quedó aprobada.



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS

Avda. Vicente Trueba, s/n - 39012 Santander
Telef. 942 33 83 22 - Telef. Móvil 609 96 84 27
E-mail: federacion@maderadeser.com



2.-PASABOLO TABLÓN

Propuestas presentadas por la Comisión de Pasabolo Tablón.

1.- Recuperar el Circuito Regional (CIRE) de 1ª y 2ª categoría, clasificando para una fase final a los 8 jugadores mejor clasificados del circuito del año anterior. Dicha fase final necesitará de una dotación económica por parte de la FCB para su desarrollo, se celebraría en una única jornada, intercalando ambas categorías.

Se plantea la posibilidad de celebrar dicha fase final en el Día de los Bolos, planteado para el mes de septiembre en el Complejo Municipal de Deportes "Ruth Beitia" de Santander.

Quórum	A favor	En contra	Abstencione s
33	29	0	4

En su consecuencia, dicha propuesta quedó aprobada.

2.- Categoría Femenina. Crear el Circuito Regional de esa categoría, como suma de los torneos de cada peña bolística, aportando la FCB un trofeo para la ganadora

Quórum	A favor	En contra	Abstencione s
33	29	0	4

En su consecuencia, dicha propuesta quedó aprobada.

3.- Solicitar a la FEB la creación del Campeonato de España Femenino

Quórum	A favor	En contra	Abstencione s
33	31	0	2

En su consecuencia, dicha propuesta quedó aprobada.

4.- Formación de árbitros para la modalidad

Quórum	A favor	En contra	Abstencione s
33	33	0	0

En su consecuencia, dicha propuesta quedó aprobada.



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS

Avda. Vicente Trueba, s/n - 39012 Santander
Telef. 942 33 83 22 - Telef. Móvil 609 96 84 27
E-mail: federacion@maderadeser.com



5.- Retomar la presencia de árbitros en los partidos de Liga Nacional y los concursos CINA/CIRE

Quórum	A favor	En contra	Abstencione s
33	33	0	0

En su consecuencia, dicha propuesta quedó aprobada.

6.- Dotar de mayor autoridad a los árbitros en las boleras, con la capacidad de imponer sanciones, tanto a pie de bolera como de manera posterior a la competición.

Quórum	A favor	En contra	Abstencione s
33	33	0	0

En su consecuencia, dicha propuesta quedó aprobada.

7.- Escuelas categorías menores. Establecer un plan para financiar la contratación de monitores durante el periodo estival, monitores compartidos entre las diferentes

Escuelas. Celebrar un campamento para jugadores federados de categorías menores en el periodo estival con acompañamiento de los monitores previamente mencionados.

Quórum	A favor	En contra	Abstencione s
33	29	0	4

En su consecuencia, dicha propuesta quedó aprobada.

3.-PASABOLO LOSA

1.- Cambios en el sistema de puntuación en los Circuitos Individual y de Parejas

a). Los Campeonatos Regionales, tanto Individual como de Parejas, dejarán de puntuar en los distintos Circuitos

b). En el Circuito Individual puntuarán 32 jugadores

c). En el Circuito de Parejas puntuarán 16 parejas.



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS

Avda. Vicente Trueba, s/n - 39012 Santander
Telef. 942 33 83 22 - Telef. Móvil 609 96 84 27
E-mail: federacion@maderadeser.com



PUESTO	CIRE INDIVIDUAL	CIRE PAREJAS
1	30	25
2	25	22
3	21	20
4	20	18
5	17	15
6	16	14
7	15	13
8	14	12
9	11	8
10	11	7
11	10	6
12	10	5
13	9	4
14	9	3
15	8	2
16	8	1
17	4	
18	4	
19	4	
20	4	
21	3	
22	3	
23	3	
24	3	
25	2	
26	2	
27	2	
28	2	
29	1	
30	1	
31	1	
32	1	



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS

Avda. Vicente Trueba, s/n - 39012 Santander
Telef. 942 33 83 22 - Telef. Móvil 609 96 84 27
E-mail: federacion@maderadeser.com



Quórum	A favor	En contra	Abstenciones
33	29	0	4

En su consecuencia, dicha propuesta quedó aprobada.

2.- Fases Finales de los concursos.

a). En las fases finales de los campeonatos, tanto de carácter individual, parejas o por equipos, todos aquellos jugadores o equipos que no se encuentren en la bolera a la hora que les toque jugar, quedaran inmediatamente eliminados, salvo que falte el inmediatamente anterior, por lo cual se esperara diez minutos. No se incrementará este tiempo por la falta de más jugadores o equipos. Esta norma se aplicará tanto para los Regionales, Copa presidente, Trasmiera, así como cualquier concurso que se encuentre dentro del circuito.

b). Por causa justificada y siempre de acuerdo con la organización, se podrá cambiar el orden de tirada. Esto solo se podrá aplicar en los concursos que no organice la FCB.

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones
33	29	0	4

En su consecuencia, dicha propuesta quedó aprobada.

3.- Presencia de jugadores y equipos en la entrega de premios

a). Aquellos jugadores o equipos clasificados para la fase final de cualquier Campeonato que, a la hora de la entrega de premios no se encuentren presenciando el mismo (salvo por causa justificada), no recibirán ni trofeo, ni premio económico (en el caso de que lo hubiese), y a su vez les serán retirados los puntos del CIRE que hubieran conseguido en dicho Campeonato (si los hubiera)

b). Queda a potestad de la organización de los concursos, determinar si la causa es justificada. En caso de ser un concurso organizado por la FCB, será esta quién lo decida.

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones
33	29	0	4

En su consecuencia, dicha propuesta quedó aprobada.

4.- Las Bases de juego por las cuales se rigen los distintos Campeonatos de la modalidad, no podrán ser cambiadas mientras dure una legislatura de la Junta Directiva (cuatro años)

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones
33	29	0	4

En su consecuencia, dicha propuesta quedó aprobada.





FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS

Avda. Vicente Trueba, s/n - 39012 Santander
Telef. 942 33 83 22 - Telef. Móvil 609 96 84 27
E-mail: federacion@maderadeser.com



5.- El sorteo de la fase final de la Copa Presidente se realizará con anterioridad a la fecha de la disputa de esta.

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones
33	29	0	4

En su consecuencia, dicha propuesta quedó aprobada.

6.- Cambio de jugadores en los partidos. En vez de los dos cambios permitidos en la actualidad, se podrá realizar un tercer cambio, tanto en los partidos de Liga como de Copa.

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones
33	29	0	4

En su consecuencia, dicha propuesta quedó aprobada.

7.- Nuevo formato en el calendario de Liga. Los Clubes o peñas que dispongan de más de un equipo en la misma categoría, deberán enfrentarse entre estos en las primeras jornadas de Liga.

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones
33	29	0	4

En su consecuencia, dicha propuesta quedó aprobada.

8.- Medidas de la bolera para las categorías menores

a). Categoría Benjamín

- El tiro se situará a 4,5 metros del primer bolo de la calle del medio
- La raya se situará a 5 metros del último bolo de la calle del medio en su radio vertical, y a 3,5 metros del mismo bolo en su radio horizontal, con una forma semielíptica.
- El birle se situará 1 metro por detrás de la raya, siguiendo la trayectoria de la línea diagonal imaginaria que pase por los centros de los encajes primero de la calle del medio y último de la calle cerrada.

b). Categoría Alevín

- El tiro se situará a 5 metros del primer bolo de la calle del medio
- La raya se situará a 6,5 metros del último bolo de la calle del medio en su radio vertical, y a 4 metros del mismo bolo en su radio horizontal, con una forma semielíptica.





FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS

Avda. Vicente Trueba, s/n - 39012 Santander
Telef. 942 33 83 22 - Telef. Móvil 609 96 84 27
E-mail: federacion@maderadeser.com



- El birle se situará 1 metro por detrás de la raya, siguiendo la trayectoria de la línea diagonal imaginaria que pase por los centros de los encajes primero de la calle del medio y último de la calle cerrada.

c). Categoría Infantil

- El tiro se situará a 6 metros del primer bolo de la calle del medio

- La raya se situará a 8 metros del último bolo de la calle del medio en su radio vertical, y a 5 metros del mismo bolo en su radio horizontal, con una forma semielíptica.

- El birle se situará 1 metro por detrás de la raya, siguiendo la trayectoria de la línea diagonal imaginaria que pase por los centros de los encajes primero de la calle del medio y último de la calle cerrada.

d). Categoría Cadete y Juvenil

- El tiro se situará a 7,5 metros del primer bolo de la calle del medio

- La raya se situará entre 12-13 metros del último bolo de la calle del medio en su radio vertical, y entre 7,5-8 metros del mismo bolo en su radio horizontal, con una forma semielíptica.

- El birle se situará 1,5 metros por detrás de la raya, siguiendo la trayectoria de la línea diagonal imaginaria que pase por los centros de los encajes primero de la calle del medio y último de la calle cerrada.

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones
33	29	0	4

En su consecuencia, dicha propuesta quedó aprobada.

9.- Medidas en las distintas categorías

Todas medidas establecidas, para las distintas categorías, solo tendrán validez para aquellos campeonatos que estén destinados a esas categorías. En caso de disputar un Campeonato de distinta categoría, se tendrá que adaptar a las medidas destinadas para dicho campeonato.

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones
33	29	0	4

En su consecuencia, dicha propuesta quedó aprobada.



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS

Avda. Vicente Trueba, s/n - 39012 Santander
Telef. 942 33 83 22 - Telef. Móvil 609 96 84 27
E-mail: federacion@maderadeser.com



10.- Regionales

a). Se crea un Campeonato Regional de 2ª categoría individual con el siguiente formato:

- Los jugadores de 1ª categoría jugarán el Regional que les corresponde por categoría (el de 1ª)

- Los jugadores de 2ª categoría jugarán el Regional que les corresponde por categoría (el de 2ª)

- Si algún jugador de 2ª categoría quisiera disputar el Regional de 1ª categoría, tendría que realizar una solicitud con anterioridad para poder disputarlo, no pudiendo disputar el de 2ª categoría.

b). Campeonatos Regionales de categorías menores

- Se introduce en el Reglamento las categorías de alevín y benjamín

- La Fase Final se realizará en un día distinto al de la categoría de veteranos

c). Campeonato Regional de Veteranos

- La Fase Final se realizará en un día distinto al de las categorías menores

- Al tener un número limitado de jugadores, las tiradas de clasificación se realizarán en un único día

d). Los Regionales, en cualquiera de sus formatos o categorías, se disputarán al finalizar la Liga.

e). Las tiradas clasificación, así como la fase final de los Regionales de parejas e individual, no podrán coincidir ni con las tiradas de clasificación ni la fase final de los Regionales de veteranos y categorías menores, así como cualquier otro campeonato que conlleve la presencia de colegiados, para evitar problemas ante la escasez de estos.

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones
33	29	0	4

En su consecuencia, dicha propuesta quedó aprobada.

11.- Medidas de la bolera para la categoría femenina

- El tiro se situará a 6 metros del primer bolo de la calle del medio

- La raya se situará a 8 metros del último bolo de la calle del medio en su radio vertical, y a 5 metros del mismo bolo en su radio horizontal, con una forma semielíptica.

- El birle se situará 1 metro por detrás de la raya, siguiendo la trayectoria de la línea diagonal imaginaria que pase por los centros de los encajes primero de la calle del medio y último de la calle cerrada.

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones
33	29	0	4

En su consecuencia, dicha propuesta quedó aprobada.





FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS

Avda. Vicente Trueba, s/n - 39012 Santander
Telef. 942 33 83 22 - Telef. Móvil 609 96 84 27
E-mail: federacion@maderadeser.com



12.- Corrección de puntos de los Reglamentos

a) El punto 34 reglamento de juego: *“En el birle serán válidos los bolos derribados por efecto de la bola o de otro bolo mientras este en movimiento en el Campo de tiro o no haya sido interceptada por ninguna persona”*. Este punto por lo acordado en su momento por las Peñas debería de ser: *“En el birle serán válidos los bolos derribados por efecto de la bola o de otro bolo hasta que la bola golpee el tiro o el para bolas, salga del terreno de juego o no haya sido interceptada por ninguna persona, en caso de que no llegue a ninguno de los lugares que delimitan el terreno de juego, se esperara a que esta se pare*

b).El punto 12 de las bases de competición de la Copa Cantabria – Torneo presidente: *“Corresponde a la F.C.B. designar la bolera en la que se dispute la fase final (cuartos de final, semifinales, final), así como al club o entidad encargado de su organización”*. Este punto por lo acordado en su momento por las Peñas debería de ser: *“En el caso de que ninguna Peña solicite la organización de la fase final (cuartos de final, semifinales, final), la F.C.B. designará la Peña encargada de su organización, así como la bolera, mediante un sorteo entre los ocho equipos que jueguen la fase final. En el caso de que sean dos o más Peñas las que soliciten la organización de la Copa, se realizara un sorteo entre ellas por parte de la F.C.B.”*

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones
33	29	0	4

En su consecuencia, dicha propuesta quedó aprobada.

13.- Ascensos y descensos

Ascienden directamente los dos clasificados de segunda, y jugaran un playoff el tercer clasificado de segunda, contra el octavo clasificado de 1ª categoría.

- Formato del playoff:

- Se disputará a doble partido, siendo el primero de ellos en casa del equipo de 1ª categoría, y finalizando en casa del equipo de 2ª categoría

- Se jugará con el formato de la liga.

- La fecha de la eliminatoria estará emplazada previamente en el calendario de competición.

- En caso de empate a chicos a la conclusión del segundo encuentro, se jugará un chico de oro a la finalización de este mismo partido.

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones
33	29	0	4

En su consecuencia, dicha propuesta quedó aprobada.



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS

Avda. Vicente Trueba, s/n - 39012 Santander
Telef. 942 33 83 22 - Telef. Móvil 609 96 84 27
E-mail: federacion@maderadeser.com



14.- Terrenos de juego

a). Modificación del punto 9.5 de las bases de competición de las ligas regionales. (Todas las boleras deberán de estar en condiciones aceptables para el desarrollo del juego, estando los Clubes obligados a disponer de utensilios y materiales para su arreglo, acondicionamiento y desarrollo del juego y así cualquier jugador o equipo, poder acondicionar la bolera cuando lo consideren oportuno y siempre que no se interfiera en el desarrollo del juego).

b). Modificación del punto 11.1 de las bases de competición: *“Todas las boleras en las que se vaya a jugar un partido de Liga deberán estar en condiciones de juego con VEINTE MINUTOS de antelación a la hora fijada para el comienzo del encuentro. Durante ese tiempo tanto el equipo local como el visitante tendrán el derecho al uso de la bolera para efectuar el calentamiento. A su vez todas las boleras deberán estar en condiciones de juego DIEZ MINUTOS antes del comienzo de cualquier Campeonato, exceptuando la Liga que el tiempo en esta será mayor”*

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones
33	29	0	4

En su consecuencia, dicha propuesta quedó aprobada.

15.- Unificación del Reglamento

Uniformidad

a). En los partidos de Liga y Copa será obligatoria la misma uniformidad para todos los jugadores del equipo:

- El pantalón podrá ser largo o corto, este último siempre que lo tenga asignado el Club.
- Camisa, camiseta, polo o jersey, con el emblema del Club visible en la parte delantera.
- Es obligatorio, el uso de calzado deportivo, aunque no tiene que ser igual para todos los jugadores del equipo
- La fase final de Copa se deberá de jugar siempre con pantalón largo.

b). En todos los Campeonatos organizados por la F.C.B. es obligatoria la uniformidad:

- Podrá ser la tradicional, esto es pantalón azul y camisa, camiseta o polo blanco.
- La propia del Club.
- En las tiradas de clasificación los jugadores y armadores, podrán jugar o armar con pantalón corto, siempre que lo tengan asignado como propio del Club.
- En la fase final tanto los jugadores, como armadores tendrán que jugar o armar con pantalón largo.
- Siempre con calzado deportivo.

c). En los concursos que estén dentro de los distintos circuitos de la F.C.B., organizados por las Peñas:

- Es potestad de la Peña organizadora, la uniformidad que tendrán que llevar los jugadores en las tiradas de clasificación.
- Esta la tendrá que dar a conocer a los jugadores con anterioridad, ya sea en los carteles del concurso o mediante un comunicado en los distintos grupos de Pasabolo-losa.





FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS

Avda. Vicente Trueba, s/n - 39012 Santander
Telef. 942 33 83 22 - Telef. Móvil 609 96 84 27
E-mail: federacion@maderadeser.com



- En la fase final será obligatoria la uniformidad, que podrá ser la propia del Club o la tradicional.
- Siempre con calzado deportivo.
- d). El Trasmiera se regirá por las mismas normas que los Campeonatos organizados por la FCB en su fase final.
- e). La uniformidad de cada equipo se comunicará a la FCB al comienzo de la temporada, no pudiendo ser cambiada durante la misma.

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones
31	27	0	4

En su consecuencia, dicha propuesta quedó aprobada.

16.- Organización de Campeonatos convocados por la FCB

a). Si en aquellos concursos que en la actualidad están organizados por la F.C.B., o que en un futuro pudiera llegar a organizar, no hubiera ninguna solicitud para colaborar con la organización de estos por parte de ningún Club, la F.C.B. realizara un sorteo entre los distintos Clubes, quedando estos obligados a prestar dicha colaboración. En este sorteo quedarán exentos aquellos Clubes que organicen algún Campeonato en la temporada actual, o lo organizaron en la temporada anterior.

En la actualidad los campeonatos organizados por la F.C.B. son: Campeonatos Regionales, Torneo presidente, fase final CIRE de parejas, Torneo de Maestros.

b). Si más de dos peñas solicitaran la organización de un concurso, la FCB realizará un sorteo entre ambas para designar quién la organiza.

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones
31	27	0	4

En su consecuencia, dicha propuesta quedó aprobada.



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS

Avda. Vicente Trueba, s/n - 39012 Santander
Telef. 942 33 83 22 - Telef. Móvil 609 96 84 27
E-mail: federacion@maderadeser.com



BOLO PALMA

A) Propuestas emanadas de los grupos de trabajo y jornadas técnicas y valoradas positivamente por la Comisión de Bolo Palma para ser presentadas por la Federación Cántabra de Bolos

Propuestas para dar traslado a la FEB

1.- Traslado de la propuesta aprobada en la Asamblea del 14.03.2021 “Regular los desempates en tiradas de clasificación. Volver a los desempates para clasificarse. El desempate se realizará en los 10 días siguientes a la finalización del concurso (si hubiese tiempo material antes de la final, en algún caso puede verse reducido), por acuerdo entre jugadores y Federación Cántabra de Bolos. Se priorizará el acuerdo entre jugadores. En caso de no haber acuerdo la FCB pondrá día y hora fuera del día de la final para evitar alargamientos en la fase final. La FCB será también encargada de facilitar un árbitro para el desempate”

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones
28	28	0	0

En su consecuencia, se procedió a la aprobación de la propuesta.

2.- Que haya dieta en los Campeonatos Nacionales (para jugadores y árbitros), incluso en 4ª categoría y que sea la FEB la que se haga cargo del importe total de esas dietas.

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones
28	28	0	0

En su consecuencia, se procedió a la aprobación de la propuesta.

3.- Reiterar la solicitud a la FEB para que asuma la propuesta aprobada por la Asamblea soberana de la FCB con respecto al orden de tiradas del Campeonato de España de Primera en la propuesta 13 de la Asamblea General Ordinaria celebrada en marzo de 2021 y en la del 3 de marzo de 2019. “Establecer en el Campeonato de España de 1ª categoría - Copa S.M. El Rey, que los jugadores puedan inscribirse, según su preferencia de horario, siguiendo el siguiente orden: en primer lugar, los primeros 16 clasificados del Circuito de Puntos; en segundo lugar, los campeones regionales de otras territoriales, en orden por número de licencias; en tercer lugar, el resto de jugadores clasificados del Circuito de Puntos, del 17º al 24ª; en cuarto lugar, los subcampeones regionales de otras territoriales, en orden por número de licencias; por último, el resto de jugadores”.

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones
28	23	0	5

En su consecuencia, se procedió a la aprobación de la propuesta.





FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS

Avda. Vicente Trueba, s/n - 39012 Santander
Telef. 942 33 83 22 - Telef. Móvil 609 96 84 27
E-mail: federacion@maderadeser.com



4.- Vuelta al formato anterior que incluía la disputa de las semifinales de la Copa FEB en la Semana Bolística y que las semifinales y final del Campeonato de España Infantil se disputen el mismo día de la final de la Copa FEB, antes de la disputa de la misma.

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones
28	24	0	4

En su consecuencia, se procedió a la aprobación de la propuesta.

5.- Creación de una comisión conjunta que determine las fechas y competiciones a celebrar en la Semana Bolística.

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones
27	23	0	4

En su consecuencia, se procedió a la aprobación de la propuesta.

6.- Modificar el artículo 25.4 y 27 del Reglamento de Juego y sustituir Aficionado por Cuarta categoría.

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones
27	23	0	4

En su consecuencia, se procedió a la aprobación de la propuesta.

7.- Restaurar el derecho a licencia vitalicia de 1ª categoría a los campeones de España, y Regionales de 1ª.

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones
27	20	0	7

En su consecuencia, se procedió a la aprobación de la propuesta.

8.- Que, en caso de expulsión de un jugador, este finalice su participación en esa fase con un total de 0 bolos, siendo anuladas las tiradas efectuadas en esa fase de la Competición.

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones
27	23	0	4

En su consecuencia, se procedió a la aprobación de la propuesta.





FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS

Avda. Vicente Trueba, s/n - 39012 Santander
Telef. 942 33 83 22 - Telef. Móvil 609 96 84 27
E-mail: federacion@maderadeser.com



9.- Que, en caso de descalificación de un jugador, este finalice su participación en esa fase con los registros conseguidos hasta el momento de la descalificación.

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones
27	23	0	4

En su consecuencia, se procedió a la aprobación de la propuesta.

10.- En el Campeonato de España de 4ª categoría participen al menos 20 jugadores de Cantabria si hay al menos 60 licencias.

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones
27	24	0	3

En su consecuencia, se procedió a la aprobación de la propuesta.

11.- En todos los Campeonatos de España debe fijarse la hora explícita de participación del jugador de la convocatoria, tal y como se hace en el Campeonato de España de 1ª categoría.

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones
27	27	0	0

En su consecuencia, se procedió a la aprobación de la propuesta.

12.- Los cuatro primeros clasificados de la División de Honor jueguen como locales en los cuartos de final de la Copa FEB.

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones
27	22	0	5

En su consecuencia, se procedió a la aprobación de la propuesta.

13.- Completar la normativa relativa a desempates y aclarar que, en caso de número impar de jugadores, el primer desempate siempre lo jugarán tres jugadores. Además, aclarar que el desempate solo tiene valor para decidir el pase de fase, no el orden de participación en la misma, que viene determinada por las tiradas de clasificación.

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones
27	23	0	4

En su consecuencia, se procedió a la aprobación de la propuesta.





FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS

Avda. Vicente Trueba, s/n - 39012 Santander
Telef. 942 33 83 22 - Telef. Móvil 609 96 84 27
E-mail: federacion@maderadeser.com



14.- Que sea obligatorio que haya 4 cajones en el pódium de los campeonatos oficiales

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones
27	1	18	8

En su consecuencia, se procedió al rechazo de la propuesta.

15.- Modificar el artículo 5.1 de las Bases de Competición del Circuito Nacional de 1ª Categoría Individual, relativo al CONTROL DE TIRADAS, dejando la siguiente redacción:

“Será competencia y responsabilidad exclusiva de la Organización el control de las tiradas de clasificación de cada torneo puntuable, en lo que se refiere al cumplimiento de calendarios, habilitación de posibles cambios, fijación de días de cobertura si fuera necesario por suspensiones debidas a la lluvia o cualquier otra causa, etc. Siempre y cuando el plazo no exceda de una semana como máximo y siempre y cuando no se exceda el límite de tiempo que impida que el concurso pueda ser considerado puntuable”

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones
26	0	19	7

En su consecuencia, se procedió al rechazo de la propuesta.

- Propuesta presentada con el aval de al menos cinco miembros de la Asamblea
ANEXO II- PÁGINAS 86, 87 Y 88

1.- Remodelación del CINA

1. Como medida para impulsar el Circuito Nacional, se propone la división de los concursos del Circuito en categorías, con el propósito de que todos los concursos tengan la misma puntuación y con la idea de formar un grupo reducido de concursos o “Gran Slam” de mayor relevancia (Dar traslado FEB)

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones
26	3	14	9

En su consecuencia, se procedió al rechazo de la propuesta.



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS

Avda. Vicente Trueba, s/n - 39012 Santander
Telef. 942 33 83 22 - Telef. Móvil 609 96 84 27
E-mail: federacion@maderadeser.com



• Propuestas para FCB

1.- Que sea obligatorio que haya 4 cajones en el pódium de los campeonatos oficiales.

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones
26	1	21	4

En su consecuencia, se procedió al rechazo de la propuesta.

2.- Que en el Campeonato Regional de categoría Benjamín se clasifiquen 16 jugadores. **Se necesita mayoría de la modalidad (aprobados 8 jugadores en marzo de 2021)**

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones
26	23	0	3

En su consecuencia, se procedió a la aprobación de la propuesta.

3.- Que en las clasificatorias de los concursos de 1ª categoría Individual con horario preestablecido se añada un día más de tiradas, de modo que los turnos sean cada 50 minutos y no tiren más de 14 jugadores cada día hasta que se recuperen los 70 jugadores en Primera.

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones
26	21	3	2

En su consecuencia, se procedió a la aprobación de la propuesta.

4.- Establecer los sábados en horario matinal como días hábiles de tiradas en el Circuito Femenino, siendo esta decisión exclusiva de cada organización

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones
26	22	3	1

En su consecuencia, se procedió a la aprobación de la propuesta.



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS

Avda. Vicente Trueba, s/n - 39012 Santander
Telef. 942 33 83 22 - Telef. Móvil 609 96 84 27
E-mail: federacion@maderadeser.com



5.- Creación de un torneo de clausura de las Ligas Regionales de Menores, en el que los campeones de las Ligas Cadete, Infantil y Alevín-Benjamín, se enfrenten entre ellos en un triangular a tres chicos hechos a disputar en el Día de los Bolos o dentro del programa de las Jornadas El Corte Inglés.

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones
26	23	0	3

En su consecuencia, se procedió a la aprobación de la propuesta.

6.- Creación de la licencia de pinche para que estos estén cubiertos por el seguro deportivo, siempre y cuando no dispongan ya de licencia federativa en vigor de otra categoría. (Pendiente de fijar el importe y desarrollar la normativa correspondiente)

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones
26	23	0	3

En su consecuencia, se procedió a la aprobación de la propuesta.

7.- Creación de una bolsa de pinches voluntaria con los datos de los pinches o armadores de las distintas categorías y modalidades de juego, indicando la zona o zonas de disponibilidad para armar partidos y/o competiciones

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones
26	23	0	3

En su consecuencia, se procedió a la aprobación de la propuesta.

8.- Modificar el artículo 20.1 de las Bases de Competición (donde dice podrá ser sancionada), para el que se propone la siguiente redacción:

20.1 *“La incomparecencia injustificada de una peña a un partido será sancionada, con la pérdida del partido por 6-0 y la retirada de dos puntos”*

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones
26	23	0	3

NOTA: A pesar de que la literalidad de la propuesta por error de transcripción no incluía la palabra “injustificada”, tras el oportuno debate se procedió a su inclusión

En su consecuencia, se procedió a la aprobación de la propuesta.





FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS

Avda. Vicente Trueba, s/n - 39012 Santander
Telef. 942 33 83 22 - Telef. Móvil 609 96 84 27
E-mail: federacion@maderadeser.com



9.- Modificar el artículo 20.2 de las bases de competición, donde pone “la segunda incomparecencia podrá ser sancionada con la retirada de la competición y el descenso a la categoría inmediatamente inferior”, para el que se propone la siguiente redacción:

20.2 *“La segunda incomparecencia injustificada será sancionada con la retirada de la competición y el descenso directo a la última categoría”*

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones
26	23	0	3

NOTA: A pesar de que la literalidad de la propuesta por error de transcripción no incluía la palabra “injustificada”, tras el oportuno debate se procedió a su inclusión

En su consecuencia, se procedió a la aprobación de la propuesta.

10.- Modificar y añadir en el punto 10.8 de las Bases de Competición, que dice: 10.8 *“Para adelantar la fecha de juego se precisa el acuerdo entre ambos clubes y la autorización de la FCB [...]deberá tener entrada en las oficinas de la F.C.B., con al menos ocho días de adelanto a la fecha señalada en el calendario”*, dejándolo de la siguiente forma:

“Para adelantar la fecha de juego se precisa el acuerdo entre ambos clubes y la autorización de la FCB [...]deberá tener entrada en las oficinas de la F.C.B., con al menos tres días de adelanto a la fecha señalada en el calendario”

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones
25	22	3	0

En su consecuencia, se procedió a la aprobación de la propuesta.

11.- Solo en 2ª y 3ª categoría se permitirá retrasar la celebración de un partido por acuerdo de ambos clubes siempre y cuando el partido se dispute antes del comienzo de la siguiente jornada, por lo que se debe modificar el artículo 10.7 de las Bases de Competición de Ligas Regionales, que dice:

10.7 *“Ningún partido puede ser atrasado, salvo por causas excepcionales”* añadiendo *“Solo se permitirá atrasarlo en segunda categoría y en tercera categoría siempre y cuando el partido se dispute antes del comienzo de la siguiente jornada y exista acuerdo de ambos clubes”*

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones
23	20	3	0

En su consecuencia, se procedió a la aprobación de la propuesta.



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS

Avda. Vicente Trueba, s/n - 39012 Santander
Telef. 942 33 83 22 - Telef. Móvil 609 96 84 27
E-mail: federacion@maderadeser.com



12.- Modificar el artículo 20.3 de las Bases de Competición de Ligas Regionales, que dice “que en los casos en que un equipo se retirara de la Competición o lo hiciera, por sanción, si se produce sin concluir la primera, se anularán todos los resultados de los partidos jugados por la peña retirada, y si es en la segunda vuelta, se dará validez a los resultados obtenidos en todos los partidos de la primera vuelta y se anularán los de la segunda”, para el que se propone la siguiente redacción:

20.3 “En los casos en que un equipo se retirara de la Competición o lo hiciera, por sanción, se anularán todos los resultados obtenidos en todos los partidos disputados por ese equipo”.

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones
24	19	0	5

En su consecuencia, se procedió a la aprobación de la propuesta.

13.- En el caso de que a un jugador Juvenil le coincida una fase final del CIR-J con una fase final de otra Categoría y solicite el cambio de fecha de la fase final del CIR-J será requisito imprescindible para ello que todos los participantes en la fase final del CIR-J estén de acuerdo.

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones
23	11	9	3

En su consecuencia, se procedió a la aprobación de la propuesta.

14.- Añadir a lo aprobado en el anterior que el tercer partido de las promociones se dispute en bolera neutral y que los gastos del partido (árbitro y pinches) se compartan entre ambas peñas. **Se necesita mayoría**

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones
23	21	0	2

En su consecuencia, se procedió al rechazo de la propuesta, al no alcanzar la mayoría de votos necesarios de la modalidad.



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS

Avda. Vicente Trueba, s/n - 39012 Santander
Telef. 942 33 83 22 - Telef. Móvil 609 96 84 27
E-mail: federacion@maderadeser.com



15.- Eliminar la posibilidad aprobada el año pasado de que se pueda ascender de categoría por la modalidad de parejas. **Se necesita mayoría**

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones
24	18	3	3

En su consecuencia, se procedió al rechazo de la propuesta, al no alcanzar la mayoría de votos necesarios de la modalidad.

16.- Veteranos: Liga de un solo grupo en 2022 si no se inscriben más de 18 equipos (medida extraordinaria). En caso de inscripción de más de 18 equipos se formarán 2 o más grupos.

Los 10 primeros equipos de la Liga 2022, con independencia del número de grupos de 2022, conformarán en 2023 la 1ª Categoría de Veteranos y los restantes la 2ª categoría.

A partir de 2023 descenderán a 2ª los dos últimos equipos clasificados de 1ª, y ascenderán los dos primeros clasificados de 2ª

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones
24	20	0	4

NOTA: A pesar de que la literalidad de la propuesta por error de transcripción aparecía “los 8 primeros”, tras el oportuno debate se procedió a su sustitución por “los 10 primeros”

En su consecuencia, se procedió a la aprobación de la propuesta.

17.- A la vista de la escasa retribución percibida por los pinches/armadores se propone que la dotación mínima en los concursos de Primera Categoría Individual para que sean considerados puntuables sea de 2.500 euros, de los cuales, al menos 200 €, vayan destinados a los pinches/armadores.

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones
24	1	17	6

En su consecuencia, se procedió al rechazo de la propuesta



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS

Avda. Vicente Trueba, s/n - 39012 Santander
Telef. 942 33 83 22 - Telef. Móvil 609 96 84 27
E-mail: federacion@maderadeser.com



18.- Eliminar de las fases finales de los Circuitos el sistema de juego al K.O.

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones
24	7	9	8

En su consecuencia, se procedió al rechazo de la propuesta.

B) Propuestas presentadas con el aval de al menos cinco miembros de la Asamblea.

- Propuesta presentada conforme ANEXO III – PÁGINA 89

1.- En la categoría femenina, crear una nueva competición con carácter oficial, entre la peña campeona de Liga y la peña campeona de Copa. En el caso de coincidir en ambos casos la peña campeona, será la subcampeona de Copa la que ocupe la plaza en la competición.

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones
24	20	0	4

En su consecuencia, se procedió a la aprobación de la propuesta.

- Propuesta presentada conforme ANEXO IV- PÁGINA 90

2.- Participación de 4 jugadoras por equipo en cada partido de la Liga Escolar Femenina como norma general, respetando la medida extraordinaria de reducción a 3 jugadoras por equipo en las situaciones en las que alguna peña no haya podido completar la inscripción federativa de al menos 4 jugadoras.

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones
24	6	5	11

En su consecuencia, se procedió a la aprobación de la propuesta.

- Propuesta presentada conforme ANEXO V- PÁGINA 91



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS

Avda. Vicente Trueba, s/n - 39012 Santander
Telef. 942 33 83 22 - Telef. Móvil 609 96 84 27
E-mail: federacion@maderadeser.com



3.- Participación en la fase final del Campeonato Regional Femenino Escolar de las 16 mejores clasificadas en el Circuito de Bolos.

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones
21	5	2	14

En su consecuencia, se procedió a la aprobación de la propuesta.

7º.- Informe del presidente

En este punto, el Presidente procede a dar lectura del informe, en el que manifiesta los principales logros realizados por la Junta Directiva en un ejercicio como el 2021, marcado por la incertidumbre generada por el COVID-19, a pesar de lo cual en lo deportivo fue uno de los mejores años de la historia de la Federación, habiéndose producido cambios en la gestión que han permitido una optimización de los recursos. A continuación, pasa a dar lectura de los 10 bloques en los que se ha dividido la actividad de la Federación, destacando los logros en cada uno de ellos:

- 1.-Federación
- 2.-Recursos
- 3.-Escuelas deportivas
- 4.-Peñas
- 5.-Méritos
- 6.-Árbitros
- 7.-Competición, jugadores
- 8.-Tradición
- 9.-Comunicación
- 10.-Otros logros

8º.- Ruegos y preguntas

En el capítulo de ruegos y preguntas, se recogen las siguientes intervenciones:

- D. José Luis Ortiz plantea que se elimine el filtro de la Comisión Técnica de las propuestas que se remiten a la Federación Cántabra. Igualmente, pregunta por la cantidad que aporta la CEOE a las peñas, así como el significado de las misiones comerciales, a lo que se da respuesta por parte del Presidente.
- El representante de la PB La Cigoña, plantea si hay algún tipo de problema con los medios de comunicación, y el presidente responde que no, que se está trabajando para seguir dando visibilidad a los bolos.
- Por último, D. José Luis Ortiz menciona la disconformidad con la interpretación del resultado de la encuesta que se hizo a las peñas de tercera, de cara a la organización de los grupos, a lo que el director de competiciones contesta que la consulta no era vinculante, por lo que, a la vista de la igualdad, cualquiera de las opciones era válida.



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS

Avda. Vicente Trueba, s/n - 39012 Santander
Telef. 942 33 83 22 - Telef. Móvil 609 96 84 27
E-mail: federacion@maderadeser.com



Y sin más asuntos que tratar, siendo las trece horas, se da por terminada la Asamblea, de la que yo, como secretario de la Federación Cántabra de Bolos, redacto y firmo la presente acta con el Visto Bueno del presidente.

VºBº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo. Norberto Ortiz Alonso

Fdo. Luis Ángel Agüeros Sánchez